



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y  
UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS CUALIFICACIONES

# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DISEÑO TÉCNICO DE  
ESTAMPACIÓN TEXTIL**

**Código: TCP283\_3**

**NIVEL: 3**

## GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE  
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**



FONDO SOCIAL EUROPE  
El FSE invierte en tu futur



## ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía	4
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia	5
3. Guía de Evidencia de la UC0453_3: Analizar materias primas, productos y procesos textiles.	7
4. Guía de Evidencia de la UC0900_3: Realizar el diseño técnico de estampados textiles asegurando su viabilidad.	25
5. Guía de Evidencia de la UC0901_3: Adaptar los procedimientos de preparación, tintura, aprestos y acabados a los requerimientos del diseño.	41
6. Guía de Evidencia de la UC0902_3: Adaptar los procedimientos para la realización de estampados textiles.	57
7. Glosario de términos utilizado el Diseño técnico de estampación textil.	73



## 1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC), si bien explicitando de otra manera sus elementos estructurales, en el convencimiento de que así se facilita la labor específica del personal asesor y evaluador. Hay que advertir que, en todo caso, se parte de un análisis previo y contextualización de la UC para llegar, mediante la aplicación de la correspondiente metodología, a la concreción de los citados elementos estructurales.

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales que subyacen en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

Conviene destacar que la expresión formal de las actividades profesionales se ha realizado mediante un lenguaje similar al empleado por las y los trabajadores y el empresariado, de aquí su ventaja a la hora de desarrollar autoevaluaciones, o solicitar información complementaria a las empresas.

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, si bien se ha reorganizado para su mejor utilidad, asociando a cada una de las actividades profesionales principales aquellos saberes que las soportan y, en su caso, creando un bloque transversal a todas ellas.



En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.

Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

## 2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

**Primero.-** Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

**Segundo.-** Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.



**Tercero.-** Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**- que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



## GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC0453\_3: Analizar materias primas, productos y procesos textiles”**

*Transversal en las siguientes cualificaciones:*

- TCP144\_3 Diseño técnico de tejido de punto
- TCP145\_3 Diseño técnico de tejido de calada
- TCP146\_3 Gestión de la producción y calidad de tejeduría de punto
- TCP147\_3 Gestión de la producción y calidad en ennoblecimiento textil
- TCP148\_3 Gestión de la producción y calidad de hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada.
- TCP283\_3 Diseño técnico de estampación textil

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DISEÑO TÉCNICO DE ESTAMPACIÓN TEXTIL

**Código: TCP283\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0453\_3: Analizar materias primas, productos y procesos textiles.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el análisis de materias primas, productos y procesos textiles, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Determinar las características y composición de las materias y productos textiles (fibras, hilos, tejidos y telas no tejidas) utilizando las técnicas y los procedimientos específicos, considerando su incorporación al proceso productivo según ficha técnica.***





- 1.1 Obtener las características de las materias y productos textiles, según su origen, presentación y estado de elaboración, mediante procedimientos y técnicas adecuadas.
  - 1.2 Determinar los procesos de preparación requeridos por los productos textiles que se van a obtener.
  - 1.3 Determinar los procesos básicos en la fabricación de productos textiles, a partir de la interpretación de la ficha técnica.
  - 1.4 Verificar las características de las materias textiles requeridas a partir de la toma de muestras, contribuyendo al diseño de productos con determinadas propiedades.
  - 1.5 Actualizar la información de las materias textiles en cuanto a sus características técnicas, de calidad, de comportamiento al uso y sus aplicaciones, para la obtención de productos novedosos y más competitivos.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**2. Determinar las características físico-químicas de materias textiles, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 2.1 Tomar muestras de las materias textiles, utilizando el soporte requerido en función las características a comprobar.
  - 2.2 Preparar muestras de distintas materias textiles, utilizando el soporte o portamateria, en función del ensayo a hacer, según la documentación específica y normativa aplicable.
  - 2.3 Calibrar los instrumentos y equipos de medida (dinamómetro, elastómetro y abrasímetro, entre otros) ajustando los parámetros, dejándolo en estado operativo, según requerimientos.
  - 2.4 Efectuar los ensayos de identificación o medida de los parámetros de materias textiles (resistencia, solidez, elasticidad, abrasión y otras), utilizando los instrumentos u equipos requeridos, siguiendo el procedimiento establecido.
  - 2.5 Registrar los resultados de los ensayos en los soportes específicos cumplimentando los datos de identificación (fecha, parámetros, número de lote, producto y otros) siguiendo los procedimientos de la empresa.
  - 2.6 Valorar los resultados de los ensayos, comparándolos con las especificaciones de referencia.
  - 2.7 Comprobar el estado de funcionamiento de los equipos y aparatos, así como el mantenimiento periódico requerido.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

**3. Verificar los parámetros de los productos textiles en las distintas fases del proceso de fabricación a partir de la ficha técnica.**

- 3.1 Comprobar los parámetros del proceso de fabricación de productos textiles, durante todas las fases del mismo.
- 3.2 Obtener muestras de productos textiles en curso de fabricación, comparándolas con muestras de referencia, utilizando el soporte requerido.
- 3.3 Comprobar que el resultado de los muestreos de los productos textiles intermedios con las especificaciones de referencia, son los requeridos en el curso del proceso de fabricación, según lo establecido en la ficha técnica.



- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

#### **4. Determinar el proceso industrial requerido para la producción de artículos textiles.**

- 4.1 Establecer el proceso industrial a partir de las características del producto textil a fabricar, secuenciando las operaciones requeridas.
- 4.2 Seleccionar las máquinas y equipos requeridos para desarrollar la etapas y la secuencia del proceso textil previsto.
- 4.3 Seleccionar los materiales necesarios, según las características del producto final y el proceso productivo previsto.
- 4.4 Determinar los recursos humanos requeridos por el proceso, teniendo en cuenta el producto a fabricar y los planes de producción.
- 4.5 Establecer las operaciones de autocontrol en el proceso previsto, que eviten desviaciones en la calidad del producto final.
- 4.6 Ajustar la planificación del proceso de producción requerido, evitando posibles incidencias y no conformidades, que afecten a la fabricación prevista.

- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

#### **5. Determinar los tratamientos de ennoblecimiento requeridos por las materias textiles en el proceso de elaboración de un artículo, a partir de la orden de producción.**

- 5.1 Seleccionar los tratamientos de aplicación requeridos (aprestos, acabados, entre otros) a las materias textiles (fibras, hilos, tejidos u otros), a partir de las características del producto a fabricar.
- 5.2 Establecer las materias primas y productos químicos requeridos, por los tratamientos de ennoblecimiento seleccionados.
- 5.3 Cumplimentar la documentación técnica específica con las características del tratamiento previsto, de las materias primas y productos requeridos, así como el resultado final.
- 5.4 Comprobar las propiedades que adquieren los productos textiles en función de la secuencia del tratamiento aplicado.
- 5.5 Verificar el comportamiento de las materias o productos durante el proceso de tratamiento evitando desviaciones de calidad, según ficha técnica.

- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

#### **6. Gestionar la información generada en el proceso de fabricación y control de calidad de productos.**

- 6.1 Elaborar la documentación requerida en el inicio, desarrollo y control de la producción de productos textiles.
- 6.2 Transmitir la información requerida del producto y del proceso productivo, utilizando los medios de comunicación previstos, registrándolas en el formato especificado.
- 6.3 Archivar la documentación de los procesos y productos textiles, clasificándola, y empleando los soportes requeridos, facilitando su conservación y localización.



- 6.4 Mantener actualizada la información técnica, atendiendo a los requerimientos de los departamentos de la empresa relacionados con la fabricación.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0453\_3: Analizar materias primas, productos y procesos textiles. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. *Determinación de las características y composición de las materias y productos textiles (fibras, hilos, tejidos y telas no tejidas).***

- Documentación técnica aplicable a la determinación de materiales y productos textiles.
  - Fichas técnicas de materiales.
  - Forma de presentación.
  - Normas específicas de aplicación.
- Fibras textiles e hilos.
  - Origen: naturales, químicas y sintéticas.
  - Características y aplicaciones.
  - Identificación de los hilos de aplicación en ensamblaje (numeración, torsión, acabados, y otros).
  - Ensayos y comportamientos.
  - Esquemas básicos de los procesos de obtención de fibras textiles e hilos.
- Tejidos de calada y punto.
  - Estructuras y características.
  - Propiedades y aplicaciones.
  - Ensayos y comportamientos.
  - Esquema básico de los procesos de obtención de tejidos.
- Telas no tejidas.
  - Características, propiedades y aplicaciones.
  - Ensayos y comportamientos.
  - Esquema básico de los procesos de obtención de no tejidos.

### **2. *Ensayos físico-químicos de materias textiles.***

- Documentación técnica aplicable a ensayos físico-químicos de materias y productos textiles.
  - Ficha técnica de materiales.
  - Métodos de trabajo.
  - Manual procedimiento de la empresa.
  - Normativas de calidad. Especificación y tolerancias.
  - Normas UNE, ISO, AENOR.
  - Trazabilidad.
- Preparación de materiales para pruebas de ensayo de materias y productos textiles.
  - Procedimiento de toma de muestras.



- Elaboración de probetas (soporte y contenedores).
- Equipos e instrumentos de medición y ensayo de materias y productos textiles.
  - Tipos, características y aplicaciones.
  - Aparatos de laboratorio: microscopios, aspe, balanza, torsiómetro, dinamómetro de (hilos y tejidos), abrasímetro entre otros.
  - Comprobación del estado de funcionamiento de los equipos e instrumento.
  - Calibración (interna o externa) de los aparatos.
  - Parámetros de control: tiempo temperatura, humedad, peso entre otros.
- Procedimientos de ensayo de identificación y análisis de composición de materias y productos textiles.
  - Métodos de ensayo.
  - Ensayos de verificación de propiedades y parámetros.
  - Medida de parámetros de materias y productos textiles (resistencia, solidez, elasticidad, abrasión y otras).
  - Muestras de referencia. Tipos de equipos y máquinas de ensayo. Manipulación.
  - Resultados. Valoración e interpretación.
- Gestión de resultados de los ensayos.
  - Tratamiento de resultados.
  - Datos de identificación de prototipos y productos (fecha, parámetros, nº de lote, y otros).
  - Datos estadísticos.
  - Trazabilidad.
- Mantenimiento de los aparatos de ensayo.
  - Procedimientos y técnicas de mantenimiento habituales.
  - Operaciones de limpieza.
  - Puesta en marcha y comprobación del funcionamiento.

### **3. Verificación de los parámetros de los productos textiles en las distintas fases del proceso de fabricación.**

- Documentación técnica aplicable a la comprobación de parámetros en proceso de fabricación de productos textiles.
  - Ficha técnica de materiales.
  - Métodos de trabajo.
  - Manual procedimiento de la empresa.
  - Trazabilidad.
- Procesos de fabricación de los productos textiles.
  - Fases de producción.
  - Muestreo en curso de fabricación.
  - Muestras de referencia.
  - Parámetros de control en cada fase y sus operaciones secuenciadas.
  - Puntos de control en proceso: fijos y móviles.
  - Comprobación de los productos textiles en las fases de fabricación.
  - Condiciones de calidad, seguridad y prevención de riesgos medioambientales.

### **4. Determinación del proceso industrial requeridos para la producción de artículos textiles.**

- Documentación técnica aplicable a los procesos de producción de artículos textiles.
  - Fichas técnicas de materiales y productos.
  - Lista de fases y operaciones.
  - Diagrama de procesos operativos básicos.



- Especificaciones del producto final.
- Métodos y tiempos de los diversos puestos de trabajo.
- Listado de máquinas disponibles.
- Disponibilidad de personal y nivel competencia.
- Normativa de calidad.
- Manual de procedimientos de la empresa.
- Máquinas y herramientas implicadas en procesos de producción de artículos textiles.
  - Elección de la maquinaria que interviene en el proceso.
  - Máquinas de hilatura. Tipos y características. Aplicaciones.
  - Máquinas de tejeduría de calada y punto. Tipos y características. Aplicaciones.
- Control de fabricación.
  - Control de calidad de los productos textiles.
  - Trazabilidad del producto y proceso.
  - Mejora de métodos y tiempos de trabajo.
- Proceso de fabricación de artículos textiles determinados.
  - Secuenciación de operaciones y métodos de producción.
  - Programas informático específicos de las máquinas de producción.
- Procedimientos y técnicas de mantenimientos de equipos.
  - Operaciones y técnicas de mantenimiento habituales.
  - Operaciones de montaje y desmontaje.
  - Operaciones de limpieza.
  - Puesta en marcha y comprobación de su funcionamiento.

##### **5. *Determinación de los tratamientos de ennoblecimiento requeridos por las materias textiles en el proceso de elaboración de un artículo.***

- Documentación técnica aplicable al ennoblecimiento de textiles.
  - Ficha técnica.
  - Especificaciones del producto final.
  - Orden de fabricación.
  - Manual de calidad.
  - Orden de almacenamiento.
  - Normas de etiquetado.
- Tratamientos de ennoblecimiento de textiles.
  - Tipos de tratamientos: blanqueo, tinte, estampación, aprestos y acabados.
  - Características y propiedades conferidas a los productos textiles.
  - Esquemas básicos de los procesos de ennoblecimiento textil.
- Presentación comercial de materiales textiles.
  - Identificación, manipulación y conservación.
  - Muestrarios y catálogos de materiales textiles.
- Almacenamiento de materiales textiles.
  - Conservación en condiciones requeridas de humedad, lumínica y temperatura.
  - Control de calidad de primeras materias y productos terminados.
  - Tipos de embalaje.
  - Etiquetado según normativa.
  - Trazabilidad.
- Tratamientos de ennoblecimiento textil.
  - Procesos de ennoblecimiento.
  - Herramientas y diferentes útiles usados en el ennoblecimiento.
  - Productos auxiliares necesarios para el tratamiento.
  - Parámetros a controlar durante los procesos.



- Máquinas usadas en los procesos de ennoblecimiento (tipos, modelos, características principales).
- Manejo de manejo, del funcionamiento básico de la maquinaria.
- Instrucciones técnicas de la maquinaria.
- Recomendaciones del fabricante.

## **6. Gestión de la información generada en el proceso de fabricación y control de calidad de producto.**

- Documentación técnica.
  - Ficha técnica. y hojas de ruta.
  - Especificaciones del producto final.
  - Orden de fabricación.
- Trazabilidad del producto.
  - Materiales que intervienen en el proceso.
  - Procesos, secuencia de fases de producción.
  - Almacenaje.
- Informe de resultados de proceso de la producción y control de calidad de productos textiles.
  - De productos y procesos aplicados.
  - Parte de incidencias y no conformidades.
  - Control de la calidad del proceso.
  - Etiquetado de calidad.
  - Propuestas de posibles mejoras.
- Informe de resultados de proceso de la producción y control de calidad de productos textiles.
  - De productos y procesos aplicados.
  - Parte de incidencias y no conformidades.
  - Control de la calidad del proceso.
  - Etiquetado de calidad.
  - Propuestas de posibles mejoras.
- Gestión de la documentación obtenida de los procesos de fabricación.
  - Conocimiento y manejo de los programas para la gestión de la información.
  - Actualización de la información.
- Archivo de la información.
  - Manejo de los sistemas de almacenamiento de la información.

## **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.**

- Documentación técnica general de materias primas, productos y procesos textiles.
  - Diagramas de procesos operativos.
  - Métodos de trabajo.
  - Fichas técnicas de producción.
  - Manual procedimiento de la empresa.
  - Programación y tratamientos establecidos por la empresa.
  - Procedimientos de trabajo establecidos por la empresa.
- Materias primas.
  - Tipos y características.
  - Condiciones de entrada y producto final.
  - Operaciones a realizar.
- Tratamientos de ennoblecimiento a las materias textiles.
  - Tipos de tratamiento. Descripción.
  - Equipos y máquinas para el procesado.



- Productos auxiliares necesarios.
- Parámetros a controlar.
- Operaciones de mantenimiento.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en el sector textil.
  - Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel.
  - Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
  - Uso y manejo adecuado de los EPIs.
  - Localización y manejo de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas utilizadas.
  - Posibles riesgos en el puesto de trabajo.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### **1. En relación con la empresa deberá:**

- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 1.3 Percibir el impacto y las implicaciones de decisiones y actividades en otras partes de la empresa.
- 1.4 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 1.5 Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
- 1.6 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 1.7 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.).
- 1.8 Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios.
- 1.9 Establecer objetivos de producción y hacer readaptaciones.

#### **2. En relación con las personas deberá:**

- 2.1 Utilizar la “asertividad”, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
- 2.2 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 2.3 Compartir los objetivos de producción y la responsabilidad de trabajo, así como asumir responsabilidades y decisiones.
- 2.4 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
- 2.5 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 2.6 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
- 2.7 Ayudar a desarrollar las habilidades, aptitudes y capacidades profesionales de los subordinados y colaboradores a través de la motivación.
- 2.8 Asignar tareas a las personas adecuadas para efectuar el trabajo y planificar su seguimiento.
- 2.9 Moderar las discusiones, las situaciones críticas y los procesos de negociación.

#### **3. En relación con los clientes/usuarios deberá:**





- 3.1 Comunicarse eficazmente con los clientes/usuarios con el fin de conseguir su satisfacción y, por otro lado, cumplir las estrategias y objetivos empresariales marcados sobre ellos.
- 3.2 Causar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 3.3 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC0453\_3: Analizar materias primas, productos y procesos textiles", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para analizar unas materias primas, productos y/o procesos textiles, a partir de las instrucciones dadas, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar las características de la materia, proceso o producto textil, según su origen y funcionalidad.
2. Obtener las especificaciones del proceso industrial básico de fabricación del producto textil.





3. Obtener las especificaciones de los tratamientos básicos de ennoblecimiento requeridos por las materias textiles, según las características del producto a fabricar.
4. Cumplimentar la documentación técnica referente al análisis de materias primas, productos y procesos textiles, para la aplicación en procesos de producción.

**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de la documentación e información técnica, equipos, productos, procesos, aparatos y elementos auxiliares, materiales, órdenes de trabajo, para el desarrollo de la SPE.
- Se deberá evaluar la competencia de respuesta a las contingencias imprevistas, introduciendo alguna incidencia durante el proceso.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Determinación de las características de la materia, proceso o producto textil.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Comprobación de la puesta a punto de los aparatos, instrumentos y herramientas de laboratorio y medición.</li><li>- Comprobación de la aplicación de los procedimientos y técnicas previstas.</li><li>- Verificación de la toma de muestras normalizadas.</li><li>- Comprobación de los ensayos de identificación o medida de parámetros de las materias y productos.</li><li>- Validación de la clasificación de materiales en textil por su comportamiento al uso y aplicaciones.</li><li>- Detección de los defectos que presentan los materiales.</li><li>- Registro de resultados de los ensayos en los soportes específicos.</li></ul>



	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<p><i>Obtención de las especificaciones del proceso industrial básico de fabricación del producto textil.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Verificación del esquema del proceso básico de fabricación del producto.</li><li>- Comprobación de la secuenciación de las operaciones requeridas en las distintas fases, maquinaria y recursos humanos.</li><li>- Supervisión del proceso productivo.</li><li>- Control de productos intermedios.</li><li>- Control de calidad del producto terminado.</li><li>- Control de las desviaciones producidas.</li><li>- Verificación del cumplimiento de las especificaciones de ficha técnica.</li><li>- Cumplimentación de los documentos requeridos en los soportes específicos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<p><i>Obtención de las especificaciones de los tratamientos básicos de ennoblecimiento de materias textiles.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas</li><li>- Comprobación de la secuenciación de las operaciones de ennoblecimiento del producto.</li><li>- Selección de la maquinaria y materiales necesarios.</li><li>- Comprobación del estado de productos a tratar.</li><li>- Control del proceso productivo propuesto.</li><li>- Verificación del comportamiento de las materias y productos necesarios.</li><li>- Comprobación de la calidad requerida en la trazabilidad del producto.</li><li>- Cumplimentación de los documentos requeridos en los soportes específicos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimentación de la documentación técnica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica proporcionada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Generación de la documentación de análisis de materias primas, productos y procesos textiles.</li><li>- Archivo de la documentación generada, para su utilización en el proceso de producción.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores de este criterio en todas las actividades.</i></p>

*Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables.*

- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.
- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo.
- Manipulación segura de productos químicos.
- Minimización del consumo de agua.

*El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.*

## Escala A

5	<i>Se han determinado perfectamente las características de las materias y productos textiles, utilizando correctamente la información técnica proporcionada, comprobando su composición, estado de elaboración, presentación y cualidades funcionales de acuerdo al artículo a producir, efectuando todos los ensayos según la normativa vigente y aplicando con destreza los procedimientos y técnicas necesarias, teniendo en cuenta la trazabilidad del producto.</i>
4	<i>Se han determinado las características de las materias y productos textiles requeridos, utilizando la información técnica proporcionada, comprobando su composición, estado de elaboración, presentación y cualidades funcionales de acuerdo al artículo a producir, efectuando los ensayos según la normativa vigente y aplicando los procedimientos y técnicas necesarias, teniendo en cuenta la trazabilidad del producto.</i>
3	<i>Se han determinado parcialmente las características de las materias y productos textiles requeridos, utilizando parte de la información técnica proporcionada, comprobando su composición, estado de elaboración, presentación y cualidades funcionales de acuerdo al artículo a producir, efectuando los ensayos y aplicando los procedimientos y técnicas necesarias, no teniendo en cuenta la trazabilidad del producto.</i>
2	<i>Se han determinado sin rigor las características de las materias y productos textiles requeridos, no utilizando la información técnica proporcionada, comprobando su composición, estado de elaboración, presentación y cualidades funcionales no considerando al artículo a producir, efectuando algunos ensayos y aplicando inadecuadamente los procedimientos y técnicas necesarias.</i>
1	<i>Se han determinado equivocadamente las características de las materias y productos textiles requeridos, sin la utilización de la información técnica proporcionada, no comprobando su composición, estado de elaboración, presentación y cualidades funcionales, ni teniendo en cuenta el artículo a producir.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala B

5	<i>El proceso industrial básico requerido en la fabricación del artículo textil previsto, se ha secuenciado perfectamente, utilizando la información técnica proporcionada, determinando los recursos humanos, equipos y maquinaria necesarios, ajustando exactamente la planificación, estableciendo todos los controles de calidad según la normativa aplicable y el manual procedimiento de la empresa.</i>
4	<i>El proceso industrial básico requerido en la fabricación del artículo textil previsto, se ha secuenciado utilizando la información técnica proporcionada, determinando los recursos humanos, equipos y maquinaria necesarios, ajustando la planificación, estableciendo todos los controles de calidad según la normativa aplicable y el manual procedimiento de la empresa.</i>
3	<i>El proceso industrial básico requerido en la fabricación del artículo textil previsto, se ha secuenciado utilizando parcialmente la información técnica proporcionada, determinando en parte los recursos humanos, equipos y maquinaria necesarios, ajustando desigualmente la planificación, estableciendo los controles de calidad no empleando correctamente la normativa aplicable ni el manual procedimiento de la empresa.</i>
2	<i>El proceso industrial básico requerido en la fabricación del artículo textil previsto, se ha secuenciado utilizando inadecuadamente la información técnica proporcionada, determinando sin rigor los recursos humanos, equipos y maquinaria necesarios, ajustando desigualmente la planificación, estableciendo los controles de calidad mínimos no empleando correctamente la normativa aplicable ni el manual procedimiento de la empresa.</i>
1	<i>El proceso industrial básico requerido en la fabricación del artículo textil previsto, se ha secuenciado sin tener en cuenta los recursos humanos, equipos y maquinaria necesarios, no ajustando la planificación, no estableciendo los controles de calidad ni empleando el manual procedimiento de la empresa.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala C

5	<p><i>Las especificaciones de los tratamientos básicos de ennoblecimiento requeridos en la elaboración del artículo textil, se han determinado perfectamente considerando la información técnica proporcionada, teniendo en cuenta todas las máquinas, materias y productos necesarios por los mismos, verificando acertadamente sus comportamientos y calidad final, según las normas de calidad aplicable, atendiendo la trazabilidad del producto y cumplimentando correctamente la documentación técnica demandada.</i></p>
4	<p><i>Las especificaciones de los tratamientos básicos de ennoblecimiento requeridos en la elaboración del artículo textil, se han determinado considerando la información técnica proporcionada, teniendo en cuenta las máquinas, materias y productos necesarios por los mismos, verificando sus comportamientos y calidad final, según las normas de calidad aplicable, atendiendo la trazabilidad del producto y cumplimentando la documentación técnica demandada.</i></p>
3	<p><i>Las especificaciones de los tratamientos básicos de ennoblecimiento requeridos en la elaboración del artículo textil, se han determinado utilizando suficientemente la información técnica proporcionada, teniendo en cuenta parte de las máquinas, materias y productos necesarios por los mismos, verificando parcialmente sus comportamientos y calidad final, según las normas de calidad aplicable, atendiendo la trazabilidad del producto y cumplimentando la documentación técnica demandada.</i></p>
2	<p><i>Las especificaciones de los tratamientos básicos de ennoblecimiento requeridos en la elaboración del artículo textil, se han determinado no utilizando la información técnica proporcionada, considerando algunas de las máquinas, materias y productos necesarios por los mismos, no se han verificado sus comportamientos y calidad final, descuidando las normas de calidad aplicable, y cumplimentando sin rigor la documentación técnica demandada.</i></p>
1	<p><i>Las especificaciones de los tratamientos básicos de ennoblecimiento requeridos en la elaboración del artículo textil, se han determinado inadecuadamente no utilizando la información técnica proporcionada, desatendiendo las máquinas, materias y productos necesarios por los mismos, no se han verificado sus comportamientos y calidad final, no cumplimentando la documentación técnica demandada.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

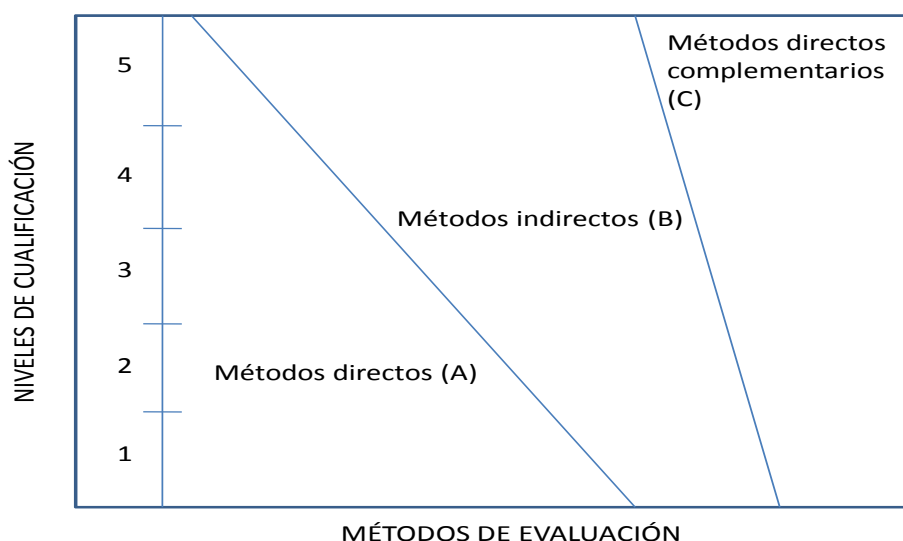
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el análisis de materias primas, productos y procesos textiles, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.





## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0900\_3: Realizar el diseño técnico de estampados textiles asegurando su viabilidad”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DISEÑO TÉCNICO DE ESTAMPACIÓN TEXTIL**

**Código: TCP283\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0900\_3: Realizar el diseño técnico de estampados textiles asegurando su viabilidad.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización del diseño técnico de estampados textiles asegurando su viabilidad y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. ***Obtener información de las tendencias de moda existentes, a partir de distintas fuentes, para poder aplicarlas en la estampación textil.***



- 1.1 Analizar los estudios y prospectivas de futuro en el diseño de estampados a través de la información de tendencias del mercado del sector textil obtenida a partir de archivos, hemerotecas, ferias del sector, Internet, revistas especializadas, estudios de mercados, entre otros.
- 1.2 Identificar los factores socioeconómicos a través de tendencias de moda, criterios estéticos del consumidor, sector y segmentos de población, relación calidad-precio, temporada, morfología, función social y de uso.
- 1.3 Archivar la información, clasificándola para facilitar el fácil acceso y uso.

## **2. Adaptar a los diseños de estampados a las tendencias de moda para que los tejidos que resulten competitivos.**

- 2.1 Aplicar en el diseño de estampados las tendencias de moda y socio-culturales.
  - 2.2 Adaptar los dibujos de estampación textil a las tendencias de moda.
  - 2.3 Adaptar el diseño creativo al proceso industrial para facilitar su desarrollo.
- Desarrollar las actividades interrelacionando los diferentes campos: industria, interiorismo, arte, sociología y moda.

## **3. Elaborar cartas de colores con distintos tonos o matices para aplicarlos a los dibujos de estampación.**

- 3.1 Caracterizar cartas de colores a partir de la observación de las tendencias de moda de los campos del vestido, interiorismo, industria, entre otros.
- 3.2 Combinar los colores con armonía para lograr los tonos y matices necesarios para aplicarlos a los dibujos de diseño.
- 3.3 Completar la colección de dibujos de estampación textil, con combinaciones de colores que previsiblemente resulten competitivos.

## **4. Diseñar bocetos técnicos de los estampados utilizando programas informáticos, teniendo en cuenta la creatividad, y las tendencias de moda.**

- 4.1 Manejar los equipos y programas informáticos de acuerdo a las instrucciones de los fabricantes y especificaciones de la empresa.
- 4.2 Seleccionar el formato informático a utilizar en función del programa de tratamiento que se va a emplear y de las especificaciones técnicas.
- 4.3 Obtener una gama de motivos diferentes, desglosando o agrupando la configuración de dibujos a que se asignaron colores.
- 4.4 Incorporar los bocetos de diseño creativo al diseño técnico para su adaptación a los procesos tipos de fabricación de los estampados de tejidos.
- 4.5 Materializar en esquemas o bocetos las tendencias de moda, los requerimientos de la empresa o del cliente, siendo capaces de ser transformados en motivos para poder aplicarse sobre los tejidos por medio de la estampación.
- 4.6 Dibujar los bocetos logrando una variada gama de diseños y motivos para su aplicación de manera que permitan la diversificación.

## **5. Diseñar estampados en 3 dimensiones combinando los colores seleccionados y utilizando las aplicaciones informáticas específicas de diseño.**



- 5.1 Simular en tres dimensiones el diseño de estampados utilizando los programas informáticos de diseño a partir de los motivos y coloridos de los diseños originales o de las conclusiones del análisis de las tendencias de moda.
- 5.2 Programar el diseño del estampado textil configurado por la combinación de colores seleccionados, teniendo en cuenta: tipo, textura, densidad y composición del tejido, máquina de estampar en la que se realiza la producción, tamaño y número de colores que debe tener el dibujo, destino final del artículo.
- 5.3 Simular el estampado diseñado visualizándolo en la pantalla del ordenador, mostrando el aspecto tridimensional del tejido y reproduciendo físicamente la imagen por medio de un periférico de salida (trazador, plotter, o impresora).
- 5.4 Especificar en la ficha técnica de grabación los parámetros de grabación de las mallas correspondientes a cada uno de los colores que componen el diseño, así como los criterios de superposición y encaje de las mismas.

**6. Estampar muestras textiles utilizando técnicas convencionales y de estampación digital, respetando las especificaciones técnicas y estéticas del producto.**

- 6.1 Seleccionar las materias primas según las especificaciones técnicas cumpliendo las normas de calidad y composición establecidas y optimizando las cantidades necesarias para elaborar la muestra.
  - 6.2 Estampar las muestras de laboratorio utilizando técnicas convencionales y digitales.
  - 6.3 Comprobar las muestras estampadas para determinar si con las materias, productos y procedimientos utilizados, se alcanzan las especificaciones técnicas y estéticas del diseño y que no existen alteraciones del comportamiento de los tejidos debido a la estampación.
  - 6.4 Adaptar el diseño original en función de la disponibilidad tecnológica de la empresa y, en su caso, minimizando la inversión necesaria.
  - 6.5 Comprobar si el prototipo acabado, cumple con las especificaciones y variables estéticas y de calidad, según las exigencias establecidas por la empresa.
- Desarrollar las actividades según las premisas establecidas en la Política de Calidad y Medioambiental de la empresa y cumpliendo con las normas de prevención de riesgos laborales aplicables.

**7. Adaptar las muestras diseñadas para que su estampación sea viable y conveniente, efectuando los ajustes necesarios.**

- 7.1 Elaborar la muestra respetando las especificaciones técnicas y estéticas del producto.
- 7.2 Comprobar que la muestra elaborada cumple las especificaciones técnicas y estéticas.
- 7.3 Valorar viabilidad de la muestra analizando ésta, teniendo en cuenta: posibles modificaciones en el proceso o en la definición de los parámetros de fabricación, la relación coste/calidad, materias primas más apropiadas que las previstas inicialmente, confirmación de la viabilidad del diseño técnico inicial, entre otras.
- 7.4 Adecuar el diseño a la fabricación haciendo los ajustes necesarios de los costes fijados por la empresa y disponibilidad de la maquinaria, teniendo en cuenta los límites del proceso de estampación.
- 7.5 Documentar en la ficha técnica correspondiente la información generada en el análisis de muestras y los ajustes realizados.



**8. Definir el producto según el grado de industrialización necesario para su fabricación, comparándolo con otro similar disponible en la empresa.**

- 8.1 Definir el grado de industrialización necesario para su fabricación del estampado, comparando el producto con otro similar de la empresa.
- 8.2 Elaborar el proceso de diseño teniendo en cuenta los procesos tipos industriales de la empresa para poder conseguir la producción al mínimo coste posible con la calidad requerida.
- 8.3 Estimar la comercialización del producto estampado, analizando la producción por la cual se deriva el interés económico de la empresa o del cliente.
- 8.4 Planificar el desarrollo del producto considerando y mejorando las fases de búsqueda de nuevas ideas, definición técnico-creativa, cualidades técnicas, elaboración de prototipos y fase de lanzamiento.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0900\_3: Realizar el diseño técnico de estampados textiles asegurando su viabilidad. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. Obtención de información de las tendencias de moda.**

- Análisis de las tendencias de moda:
  - Identificación de fuentes de información adecuadas.
  - Funcionamiento de hemerotecas y videotecas.
  - Análisis de las fuentes de información.
- Archivo de la información:
  - Conocimiento y manejo de los sistemas de almacenamiento de la información.

**2. Análisis de las tendencias de moda y adaptación a los diseños de estampados.**

- Análisis de tendencias:
  - Metodología.
  - Prospección y seguimiento de tendencias socioculturales de aplicación al sector industrial.
  - Sociología de moda.

**3. Elaboración de las cartas de colores con distintos tonos o matices para aplicarlos a los dibujos de estampación.**

- Elaboración carta de colores:
  - Armonía y mezclas no equilibradas.
  - Conocimiento de las Normativas de aplicación.
- Gestión del color para colecciones.
  - Colores de impresión.
  - Normas de color.

**4. Diseño de bocetos técnicos de los estampados mediante programas informáticos.**



- Diseño de bocetos utilizando herramientas informáticas:
  - Características de los bocetos.
  - Manejo de los programas informáticos de diseño y simulación de uso en el sector.
  - Análisis de las formas.
  - Sistemas de representación.
  - Composición y síntesis de imagen.

#### **5. *Diseño, programación y simulación de estampados en tres dimensiones utilizando las aplicaciones informáticas específicas de diseño.***

- Diseño de estampados en tres dimensiones:
  - Características de los estampados
  - Manejo de programas informáticos de diseño y simulación de estampados en tres dimensiones usados en el sector.
  - Elaboración y aplicación de programas de elaboración de estampados.
  - Características del diseño asistido por ordenador
  - Periféricos de salida. Características. Manejo
  - Parámetros de grabación de las mallas. Características
  - Criterios de superposición y encaje de las mallas.

#### **6. *Estampado de muestras textiles utilizando técnicas convencionales y de estampación digital.***

- Estampación de muestras:
  - Técnicas de estampación (convencionales y digitales).
  - Fases básicas del proceso de estampación.
  - Tipos de pastas de estampar. Preparación y aplicación.
  - Procedimientos de estampación.
  - Fichas de seguridad de los productos químicos que componen las pastas para estampar. Características
  - Peligros asociados a las operaciones de estampación.
- Máquinas de estampación:
  - Tipos de máquinas. Características. Manejo.
  - Normas de seguridad aplicables
  - Fichas técnicas. Características y uso
  - Seguridades y límites de producción de las máquinas.
- Calidad del estampado:
  - Especificaciones del resultado final.

#### **7. *Valoración de la Viabilidad de muestras diseñadas para que su estampación sea viable y conveniente***

- Análisis de las muestras:
  - Especificaciones técnicas y estéticas del producto.
  - Datos técnicos de los tejidos referidos al diseño.
  - Requerimientos de las muestras.
  - Proceso de realización de muestras.
  - Parámetros de fabricación.
  - Relación coste/calidad.
  - Ajustes de diseño.



## **8. Definición del producto según el grado de industrialización necesario para su fabricación.**

- Planificación del desarrollo y la comercialización del producto:
  - Estudio y segmentación de mercados.
  - Técnicas de análisis de la competencia.
  - Lanzamiento de los productos, marcas comerciales.

## **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.**

- Procesos de estampación textil:
  - Fases básicas.
  - Características de los procesos.
- Maquinaria de estampación textil:
  - Tipos de máquinas. Características. Uso.

## **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

### **1. En relación con la empresa deberá:**

- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 1.3 Percibir el impacto y las implicaciones de decisiones y actividades en otras partes de la empresa.
- 1.4 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 1.5 Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
- 1.6 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 1.7 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.).
- 1.8 Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios.
- 1.9 Establecer objetivos de producción y hacer readaptaciones

### **2. En relación con las personas deberá:**

- 2.1 Utilizar la “asertividad”, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
- 2.2 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 2.3 Compartir los objetivos de producción y la responsabilidad de trabajo, así como asumir responsabilidades y decisiones.
- 2.4 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
- 2.5 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 2.6 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
- 2.7 Ayudar a desarrollar las habilidades, aptitudes y capacidades profesionales de los subordinados y colaboradores a través de la motivación.



- 2.8 Asignar tareas a las personas adecuadas para efectuar el trabajo y planificar su seguimiento.
  - 2.9 Moderar las discusiones, las situaciones críticas y los procesos de negociación.
3. En relación con los clientes/usuarios deberá:
- 3.1 Comunicarse eficazmente con los clientes/usuarios con el fin de conseguir su satisfacción y, por otro lado, cumplir las estrategias y objetivos empresariales marcados sobre ellos.
  - 3.2 Causar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
  - 3.3 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0900\_3: Realizar el diseño técnico de estampados textiles asegurando su viabilidad se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para el diseño técnico de un estampado de una imagen de color representativa a partir de una muestra de referencia, utilizando programas de diseño de textil, asegurando su viabilidad.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar las tendencias de moda.





2. Elaborar cartas de colores.
3. Elaborar bocetos de diseños técnicos de estampados.
4. Diseñar el estampado.
5. Registrar la información obtenida de forma que contribuya a los planes de producción y de calidad de la empresa.

**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de un sistema de control de la calidad, con registros de mantenimiento, incidencias y no conformidades.
- Se dispondrá de la documentación técnica, instrucciones, materiales, equipos, maquinaria, implementos y elementos auxiliares requeridos para el desarrollo de las actividades de la SPE.
- Se evaluará la competencia de respuesta a las contingencias imprevistas, introduciendo alguna incidencia durante el proceso.
- Se valora las habilidades manuales en la obtención del prototipo.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Análisis de las tendencias de moda.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Determinación de los criterios para el análisis de las tendencias de moda en estampación.</li><li>- Identificación de las tendencias de estampación.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio de mérito.</i></p>
<i>Elaboración de cartas de colores.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Combinación de los colores con armonía.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Elaboración de bocetos.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cumplimiento de las especificaciones técnicas e instrucciones recibidas.</li><li>- Adaptación de los bocetos de diseño creativo a los diseños técnicos.</li><li>- Manejo de los programas informáticos de simulación.</li><li>- Desglose o/y agrupación de dibujos para la obtención de gamas de motivos.</li><li>- Deposiciones de color.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Diseño y programación de estampados mediante aplicaciones informáticas.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cumplimiento de las especificaciones técnicas e instrucciones recibidas.</li><li>- Manejo de los programas informáticos.</li><li>- Obtención de simulaciones de estampados en 3D para su visualización.</li><li>- Reproducción de la imagen físicamente.</li><li>- Especificaciones en las fichas técnicas de grabación, los parámetros de grabación de las mallas, y los criterios de superposición y anclaje.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Registro de la información de diseño</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Calidad y claridad de la información registrada.</li><li>- Clasificación y archivo de la información.</li><li>- Manejo de los sistemas de archivo de la información.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

*Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables.*

- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.
- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo.

*El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.*

## Escala A

5	<p><i>La elaboración de bocetos de diseños técnicos de estampados, se ha efectuado de acuerdo a las especificaciones e información técnica y las instrucciones recibida, con una correcta adaptación de los bocetos de diseño creativo a los diseños técnicos, con un adecuado y habilidoso manejo de los programas informáticos de simulación, realizando un correcto y eficaz desglose o/y agrupación de dibujos para la obtención de gamas de motivos y utilizando diferentes deposiciones de color.</i></p>
4	<p><i>La elaboración de bocetos de diseños técnicos de estampados, se ha efectuado de acuerdo a las especificaciones e información técnica y las instrucciones recibidas, con una correcta adaptación de bocetos de diseño creativo a los diseños técnicos, con un adecuado manejo de los programas informáticos de simulación, desglosando o/y agrupando algunos dibujos para la obtención de gamas de motivos y utilizando un mínimo de dos deposiciones de color.</i></p>
3	<p><i>La elaboración de bocetos de diseños técnicos de estampados, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una correcta adaptación de bocetos de diseño creativo a los diseños técnicos, con un adecuado manejo de los programas informáticos de simulación, desglosando o/y agrupando algunos de los dibujos para la obtención de gamas de motivos pero sin utilizar diferentes deposiciones de color.</i></p>
2	<p><i>La elaboración de bocetos de diseños técnicos de estampados, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una correcta adaptación de bocetos de diseño creativo a los diseños técnicos, con un adecuado manejo de los programas informáticos de simulación pero sin desglosar o/y agrupar dibujos para la obtención de gamas de motivos y sin utilizar diferentes deposiciones de color.</i></p>
1	<p><i>La elaboración de bocetos de diseños técnicos de estampados, se ha efectuado sin seguir las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una incorrecta adaptación de bocetos de diseño creativo a los diseños técnicos, con un inadecuado manejo de los programas informáticos de simulación, sin desglosar o/y agrupar dibujos para la obtención de gamas de motivos y sin utilizar diferentes deposiciones de color.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala B

5	<i>El diseño y programación de estampados se hace utilizando aplicaciones informáticas, se ha efectuado cumpliendo las especificaciones e indicaciones técnicas y las instrucciones recibidas, con un correcto y habilidoso manejo de los programas informáticos, obteniendo simulaciones de estampados en 3D para su visualización, reproduciendo la imagen físicamente y especificando en las fichas técnicas de grabación todos los parámetros de grabación de las mallas, y todos los criterios de superposición y anclaje.</i>
4	<i>El diseño y programación de estampados se hace utilizando aplicaciones informáticas, se ha efectuado cumpliendo las especificaciones e indicaciones técnicas y las instrucciones recibidas, con un correcto manejo de los programas informáticos, obteniendo simulaciones de estampados en 3D para su visualización, reproduciendo la imagen físicamente y especificando en las fichas técnicas de grabación la mayor parte de los parámetros de grabación de las mallas y de los criterios de superposición y anclaje.</i>
3	<i>El diseño y programación de estampados mediante aplicaciones informáticas, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con un adecuado manejo de los programas informáticos, obteniendo simulaciones de estampados en 3D para su visualización, reproduciendo la imagen físicamente y especificando en las fichas técnicas de grabación algunos parámetros de grabación de las mallas y algunos los criterios de superposición y anclaje.</i>
2	<i>El diseño y programación de estampados mediante aplicaciones informáticas, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con un adecuado manejo de los programas informáticos, obteniendo simulaciones de estampados en 3D para su visualización pero sin reproducir la imagen físicamente y sin especificando en las fichas técnicas de grabación los parámetros de grabación de las mallas y los criterios de superposición y anclaje.</i>
1	<i>El diseño y programación de estampados mediante aplicaciones informáticas, se ha efectuado sin seguir las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con un incorrecto manejo de los programas informáticos, obteniendo simulaciones incorrectas de estampados en 3D para su visualización, sin reproducir la imagen físicamente y sin especificar en las fichas técnicas de grabación los parámetros de grabación de las mallas y los criterios de superposición y anclaje.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

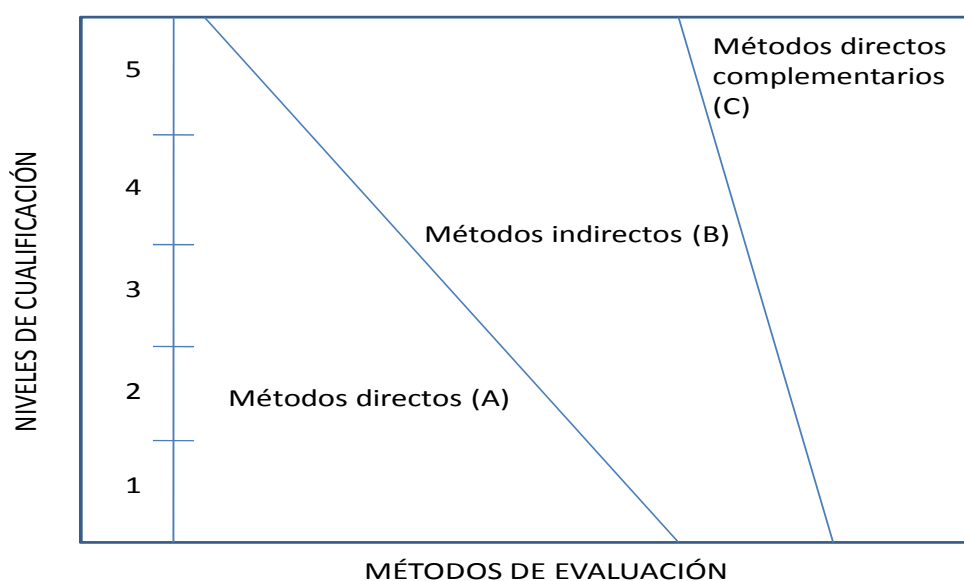
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización del diseño técnico de estampados textiles asegurando su viabilidad, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



FONDO SOCIAL EUROPE  
El FSE invierte en tu futur





## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0901\_3: Adaptar los procedimientos de preparación, tintura, aprestos y acabados a los requerimientos del diseño”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DISEÑO TÉCNICO DE ESTAMPACIÓN TEXTIL**

**Código: TCP283\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0901\_3: Adaptar los procedimientos de preparación, tintura, aprestos y acabados a los requerimientos del diseño.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la adaptación de los procedimientos de preparación, tintura, aprestos y acabados a los requerimientos del diseño, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



**1. Determinar el proceso de ennoblecimiento que se aplicará al artículo textil, estudiando e interpretando las especificaciones técnicas definidas en el diseño de estampación textil.**

- 1.1 Obtener las especificaciones técnicas y de diseño de estampación textil utilizando las fichas técnicas y muestras de laboratorio de estampados.
- 1.2 Identificar los procesos de ennoblecimiento que pueden seguir los tejidos, a partir de las fichas técnicas, de las muestras correspondientes y de la maquinaria y equipos disponibles en la empresa.
- 1.3 Determinar el proceso de ennoblecimiento que mejor se adapta a las especificaciones del diseño, analizando los diferentes procesos de ennoblecimiento a los que podrían someterse los tejidos estampados.

**2. Ajustar el proceso de preparación del tejido para asegurar que se cumplen todos los requerimientos del diseño.**

- 2.1 Identificar las características del el tejido a tratar utilizando fichas técnicas.
- 2.2 Determinar, a partir de la documentación técnica y fichas técnicas, las condiciones en que se realizan las operaciones de preparación.
- 2.3 Preparar el tejido considerando las propiedades que adquieren los mismos (estabilidad dimensional, hidrofiliidad y pH uniforme y otros).
- 2.4 Preparar el proceso de preparación, y las operaciones de las que consta de acuerdo con la materia prima, tipo de tejido, requerimientos del diseño y tipo de estampación que se va a realizar.
- 2.5 Adaptar las condiciones en que se realizan las operaciones de preparación de forma que se cumplan de la mejor forma posible los requerimientos previstos en el diseño.
- 2.6 Comprobar los tejidos preparados, examinando las características de los mismos.
- 2.7 Verificar que dichos tejidos cumplen las especificaciones previstas en el diseño técnico.

**3. Establecer el proceso de tintura previo a la estampación, cuando se requerido por las especificaciones del diseño.**

- 3.1 Identificar los tejidos y sus características utilizando fichas técnicas.
- 3.2 Identificar los tejidos relacionándolos con los colorantes que se van a utilizar en la tintura.
- 3.3 Determinar el proceso de tintura y la formulación a utilizar, según la materia prima, tipo de tejido y color requeridos por el diseño y por el tipo de estampación que se va a realizar.
- 3.4 Obtener las condiciones de tintura a partir de la documentación técnica.
- 3.5 Adaptar las condiciones de forma que se cumplan los requerimientos previstos en el diseño.
- 3.6 Comprobar que el color de los tejidos teñidos cumple con las especificaciones previstas en el diseño técnico.

**4. Ajustar el proceso de apresto y acabado a aplicar a los textiles estampados, para que cumplan los requerimientos de diseño establecidos.**

- 4.1 Identificar los tejidos y sus características utilizando fichas técnicas.
- 4.2 Determinar los procesos de apresto y acabado considerando las propiedades que adquieren los tejidos.



- 4.3 Obtener las condiciones de la documentación técnica en las que se realizan las operaciones de apresto y acabado.
- 4.4 Adaptar las condiciones de acabado en función de los requerimientos del diseño.
- 4.5 Evaluar las muestras obtenidas en función de los requerimientos y de las fichas técnicas de diseño.

**5. Gestionar la información generada respecto al proceso de diseño, para contribuir a los planes de producción de ennoblecimiento textil y de calidad de la empresa.**

- 5.1 Completar la información y fichas técnicas de los procesos, facilitando el inicio y desarrollo del producto.
- 5.2 Transmitir la información generada a los departamentos implicados.
- 5.3 Archivar y clasificar la información generada en soporte físico y digital de manera que se facilite su consulta y permita la trazabilidad del producto o artículo.

**6. Transmitir información a otros departamentos y al personal a su cargo asegurando la coordinación y flujo de información.**

- 6.1 Seleccionar la información de acuerdo a los departamentos destinatarios de la misma y las necesidades y funciones.
- 6.2 Transmitir la información ascendente y descendente.
  - Desarrollar las actividades colaborando con los demás departamentos de la empresa que estén involucrados.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0901\_3: Adaptar los procedimientos de preparación, tintura, aprestos y acabados a los requerimientos del diseño. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. Procesos de ennoblecimiento de artículos textiles.**

- Proceso de ennoblecimiento textil:
  - Procesos de ennoblecimiento textil. Características
  - Fases básicas: preparación y blanqueo, tintura, estampación, aprestos y acabados.
  - Productos químicos. Fichas de seguridad. Identificación. Uso
  - Peligros asociados a las operaciones de ennoblecimiento.
  - Especificaciones del resultado final.
- Maquinas de ennoblecimiento textil:
  - Tipos.
  - Características.
  - Manipulación.
  - Seguridades y Límites de producción



- Calidad del tratamiento:
  - Especificaciones del resultado final.

## **2. Ajuste del proceso de preparación del tejido.**

- Preparación del tejido antes de pasar al ennoblecimiento:
  - Procesos de preparación de los tejidos. Características
  - Tipos y propiedades de las máquinas, procesos y productos utilizados en la preparación.
  - Secuencia de las operaciones de preparación.
  - Influencia en las operaciones posteriores.
  - Especificaciones del resultado final. Propiedades finales de los tejidos.

## **3. Procesos de tintura.**

- Proceso de tintura:
  - Características del proceso.
  - Operaciones del proceso de tintura. Secuencia de las operaciones.
  - Tipos de maquinaria de tintura. Descripción y diferentes aplicaciones.
  - Tipos y características de los colorantes.
  - Formulación de las tintas.
  - Parámetros a controlar durante el proceso de tintura.

## **4. Procesos de apresto y acabado de productos textiles estampados.**

- Procesos de apresto y acabado:
  - Características. Tipos de acabado y tipos de apresto.
  - Operaciones de los procesos de apresto y acabado. Secuencia de las operaciones.
  - Tipos de maquinaria de apresto. Características. Uso
  - Tipos de maquinaria de acabado. Características. Uso
  - Materias químicas. Características. Identificación
  - Parámetros a controlar durante los procesos de apresto y acabado.

## **5. Gestión de la información generada en el proceso de diseño.**

- Tratamiento de la información:
  - Manejo de internet.
  - Manejo de base de datos.
  - Importación de información.
  - Archivo de información. Sistemas de archivo de información.

## **6. Acciones de coordinación y flujo de información.**

- Tratamiento interdepartamental de la información:
  - Organización de la empresa.
  - Procedimientos de envío y recepción de información en diferentes formatos.
  - Protocolos de comunicación.

**Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.**



- Proceso de estampación:
  - Características.
  - Operaciones de estampación.
  - Secuencia de las operaciones.
  - Tipos de maquinaria .Características. Uso
  - Tipos, características y uso de las pastas de estampar.
  - Especificaciones del producto final.
  
- Seguridad y salud en la empresa:
  - EPI's Características y uso.
  - Normas de seguridad y medioambiental aplicables a los procesos.
  - Planes de seguridad y salud en las empresas textiles.
  - Medidas preventivas y correctivas aplicables en el sector.
  - Riesgos laborales y medioambientales en la industria textil.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### 1. En relación con la empresa deberá:

- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 1.3 Percibir el impacto y las implicaciones de decisiones y actividades en otras partes de la empresa.
- 1.4 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 1.5 Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
- 1.6 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 1.7 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.).
- 1.8 Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios.
- 1.9 Establecer objetivos de producción y hacer readaptaciones

#### 2. En relación con las personas deberá:

- 2.1 Utilizar la “asertividad”, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
- 2.2 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 2.3 Compartir los objetivos de producción y la responsabilidad de trabajo, así como asumir responsabilidades y decisiones.
- 2.4 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
- 2.5 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 2.6 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
- 2.7 Ayudar a desarrollar las habilidades, aptitudes y capacidades profesionales de los subordinados y colaboradores a través de la motivación.
- 2.8 Asignar tareas a las personas adecuadas para efectuar el trabajo y planificar su seguimiento.



2.9 Moderar las discusiones, las situaciones críticas y los procesos de negociación.

3. En relación con los clientes/usuarios deberá:

- 3.1 Comunicarse eficazmente con los clientes/usuarios con el fin de conseguir su satisfacción y, por otro lado, cumplir las estrategias y objetivos empresariales marcados sobre ellos.
- 3.2 Causar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 3.3 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC 0901\_3: Adaptar los procedimientos de preparación, tintura, aprestos y acabados a los requerimientos del diseño", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para adaptar un procedimiento de preparación, tintura, aprestos y acabados de un producto textil representativo, a los requerimientos de un diseño técnico de un estampado de una imagen de color representativa textil, a partir de unas especificaciones e instrucciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar el proceso de ennoblecimiento textil.



2. Adaptar y modificar el proceso de preparación.
3. Adaptar y modificar el proceso de tintura.
4. Adaptar y modificar el proceso de apresto y acabado.
5. Registrar la información de forma que contribuya a los planes de producción y de calidad de la empresa.

**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de muestras de referencia para su comparación, diseños técnicos, documentación e información técnica, maquinaria, equipos, implementos y elementos auxiliares y Materiales requeridos para el desarrollo la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias imprevistas, introduciendo alguna incidencia durante el proceso.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Determinación del proceso de ennoblecimiento textil.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Definición y secuenciación del proceso de ennoblecimiento completo.</li><li>- Determinación de las máquinas y accesorios necesarios para llevar a cabo el proceso</li><li>- Identificación de los parámetros que se deben controlar.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>





<p><i>Adaptación y modificación del proceso de preparación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Selección de las operaciones de preparación a aplicar según requerimientos de diseño.</li><li>- Secuenciación del proceso de preparación a aplicar según el tejido.</li><li>- Definición de las condiciones en las que se realiza el proceso de preparación.</li><li>- Determinación de los productos y auxiliares necesarios para el proceso.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Adaptación y modificación del proceso de tintura.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Secuenciación del proceso de tintura a aplicar según el tejido.</li><li>- Definición de las condiciones en las que se realiza el proceso de tintura.</li><li>- Definición del tipo de colorantes a utilizar, según el tejido.</li><li>- Formulación de la tinta.</li><li>- Determinación de los productos y auxiliares necesarios para el proceso.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Adaptación y modificación del proceso de apresto y acabado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Selección de las operaciones de apresto y acabado a aplicar según requerimientos de diseño.</li><li>- Secuenciación del proceso de apresto y acabado a aplicar según el tejido.</li><li>- Definición de las condiciones en las que se realiza el proceso de apresto y acabado.</li><li>- Determinación de los productos y auxiliares necesarios para el proceso.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Registro de la información.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Clasificación y archivo de la información.</li><li>- Manejo de los sistemas de archivo de la información.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.</li><li>- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de</li></ul>

trabajo.  
- Manipulación segura de productos químicos.

*El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.*

## Escala A

5	<i>La adaptación y modificación del proceso de preparación se hace cumpliendo las especificaciones técnicas y de diseño, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una correcta y completa selección de las operaciones de preparación a aplicar según requerimientos de diseño, con una secuenciación correcta y coherente del proceso de preparación a aplicar según el tejido, definiendo en qué condiciones se realiza el proceso y determinando todos los productos y auxiliares necesarios.</i>
4	<i>La adaptación y modificación del proceso de preparación se hace cumpliendo las especificaciones técnicas y de diseño, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una correcta selección de las operaciones de preparación a aplicar según requerimientos de diseño, con una secuenciación correcta y coherente del proceso de preparación a aplicar según el tejido, definiendo en qué condiciones se realiza el proceso y determinando la mayor parte de los productos y auxiliares necesarios.</i>
3	<i>La adaptación y modificación del proceso de preparación para que cumpla las especificaciones de diseño, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una correcta selección de las operaciones de preparación a aplicar según requerimientos de diseño, con una secuenciación correcta del proceso de preparación a aplicar según el tejido, definiendo algunas de las condiciones en que se realiza el proceso y determinando algunos productos y auxiliares necesarios.</i>
2	<i>La adaptación y modificación del proceso de preparación para que cumpla las especificaciones de diseño, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una correcta selección de las operaciones de preparación a aplicar según requerimientos de diseño pero con una secuenciación incompleta del proceso de preparación a aplicar según el tejido, sin definir en qué condiciones se realiza el proceso y sin determinar los productos y auxiliares necesarios.</i>
1	<i>La adaptación y modificación del proceso de preparación para que cumpla las especificaciones de diseño, se ha efectuado sin seguir las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una incorrecta selección de las operaciones de preparación a aplicar según requerimientos de diseño, con una secuenciación incorrecta e incoherente del proceso de preparación a aplicar según el tejido, sin definir en qué condiciones se realiza el proceso y sin determinar los productos y auxiliares necesarios.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala B

5	<p><i>La adaptación y modificación del proceso de tintura cumple las especificaciones técnicas y de diseño de diseño, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una secuenciación correcta y coherente del proceso de tintura a aplicar según el tejido, definiendo en qué condiciones se realiza el proceso, definiendo correctamente el tipo de colorante a utilizar, formulando la tinta de manera precisa y determinando todos los productos y auxiliares necesarios.</i></p>
4	<p><i>La adaptación y modificación del proceso de tintura cumple las especificaciones técnicas y de diseño de diseño, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una secuenciación correcta y coherente del proceso de tintura a aplicar según el tejido, definiendo en qué condiciones se realiza el proceso, eligiendo un colorante adecuado, formulando la tinta de manera poco precisa y determinando la mayor parte de los productos y auxiliares necesarios.</i></p>
3	<p><i>La adaptación y modificación del proceso de tintura para que cumpla las especificaciones de diseño, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una secuenciación correcta del proceso de tintura a aplicar según el tejido, definiendo algunas condiciones en las que se realiza el proceso, eligiendo un colorante adecuado pero formulando la tinta de manera incorrecta y determinando solo algunos productos y auxiliares necesarios.</i></p>
2	<p><i>La adaptación y modificación del proceso de tintura para que cumpla las especificaciones de diseño, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una secuenciación correcta del proceso de tintura a aplicar según el tejido, definiendo algunas condiciones en las que se realiza el proceso pero eligiendo erróneamente el tipo de colorante a utilizar, formulando la tinta de manera incorrecta y sin determinar los productos y auxiliares necesarios.</i></p>
1	<p><i>La adaptación y modificación del proceso de tintura para que cumpla las especificaciones de diseño, se ha efectuado sin seguir las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una secuenciación incorrecta e incoherente del proceso de tintura a aplicar según el tejido, sin definir en qué condiciones se realiza el proceso, eligiendo erróneamente el tipo de colorante a utilizar, formulando la tinta de manera incorrecta y sin determinar los productos y auxiliares necesarios.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala C

5	<i>La adaptación y modificación del proceso de apresto y acabado cumple las especificaciones técnicas y de diseño, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una correcta y completa selección de las operaciones de apresto y acabado a aplicar según requerimientos de diseño, con una secuenciación correcta y coherente del proceso de apresto y acabado a aplicar según el tejido, definiendo en qué condiciones se realiza el proceso y determinando todos los productos y auxiliares necesarios.</i>
4	<i>La adaptación y modificación del proceso de apresto y acabado cumple las especificaciones técnicas y de diseño, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una correcta selección de las operaciones de apresto y acabado a aplicar según requerimientos de diseño, con una secuenciación correcta y coherente del proceso de apresto y acabado a aplicar según el tejido, definiendo en qué condiciones se realiza el proceso y determinando la mayor parte de los productos y auxiliares necesarios.</i>
3	<i>La adaptación y modificación del proceso de apresto y acabado para que cumpla las especificaciones de diseño, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una correcta selección de las operaciones de apresto y acabado a aplicar según requerimientos de diseño, con una secuenciación correcta del proceso de apresto y acabado a aplicar según el tejido, definiendo algunas de las condiciones en que se realiza el proceso y determinando algunos productos y auxiliares necesarios.</i>
2	<i>La adaptación y modificación del proceso de apresto y acabado para que cumpla las especificaciones de diseño, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una correcta selección de las operaciones de apresto y acabado a aplicar según requerimientos de diseño pero con una secuenciación incompleta del proceso de apresto y acabado a aplicar según el tejido, sin definir en qué condiciones se realiza el proceso y sin determinar los productos y auxiliares necesarios.</i>
1	<i>La adaptación y modificación del proceso de apresto y acabado para que cumpla las especificaciones de diseño, se ha efectuado sin seguir las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una incorrecta selección de las operaciones de apresto y acabado a aplicar según requerimientos de diseño, con una secuenciación incorrecta e incoherente del proceso de apresto y acabado a aplicar según el tejido, sin definir en qué condiciones se realiza el proceso y sin determinar los productos y auxiliares necesarios.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

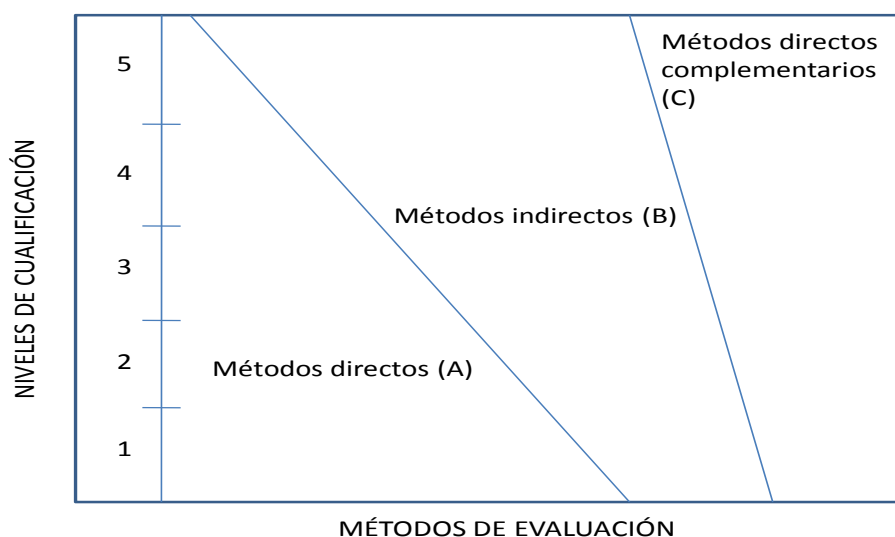
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la adaptación de los procedimientos de preparación, tintura, aprestos y acabados a los requerimientos del diseño, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



FONDO SOCIAL EUROPE  
El FSE invierte en tu futur





## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0902\_3: Adaptar los procedimientos para la realización de estampados textiles”**

## **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DISEÑO TÉCNICO DE ESTAMPACIÓN TEXTIL**

**Código: TCP283\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0902\_3: Adaptar los procedimientos para la realización de estampados textiles.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la adaptación de los procedimientos para la realización de estampados textiles, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

***1. Ajustar el proceso de estampación, modificando todos aquellos parámetros que aseguren el cumplimiento de los requisitos del diseño.***



- 1.1 Obtener las especificaciones técnicas y los procesos de estampación tipo que siguen los tejidos a partir de las fichas técnicas, de las muestras correspondientes y de la maquinaria y equipos disponibles en la empresa.
- 1.2 Seleccionar el proceso que mejor se adapta a las especificaciones del diseño valorando la secuenciación de estampación que siguen los tejidos.
- 1.3 Determinar el proceso de estampación y la formulación a utilizar de acuerdo con la materia prima, tipo de tejido, dibujo y colores requeridos por el diseño.
- 1.4 Verificar las características de estampación para que cumplan las especificaciones de diseño técnico previsto, analizando los dibujos. simulaciones informáticas.

## **2. Llevar a cabo el control colorimétrico de los tejidos y de las pastas de estampación, realizando ajustes para obtener las combinaciones de colores prefijadas.**

- 2.1 Medir los colores de los tejidos utilizando herramientas informáticas, espectrofotómetro, colorímetro y otros.
- 2.2 Valorar los resultados obtenidos de color utilizando técnicas colorimétricas y las especificaciones técnicas de referencia.
- 2.3 Obtener las combinaciones de color requeridas en función de las medidas colorimétricas, ajustando los perfiles de los distintos dispositivos en los sistemas informáticos empleados.
- 2.4 Establecer los límites de tolerancia aceptables.
- 2.5 Efectuar las correcciones necesarias en caso de desviaciones en las medidas de referencia.

## **3. Obtener muestras operando máquinas de estampación digital.**

- 3.1 Adaptar el dibujo y las combinaciones de color de cada diseño de estampación introduciendo parámetros y órdenes en el sistema informático de las máquinas de estampación digital.
- 3.2 Llevar a cabo la transformación de las muestras en estampación digital, en artículos viables productivamente en estampación convencional, teniendo en cuenta las posibilidades técnicas de las diferentes máquinas y equipos de estampación disponibles en la empresa.
- 3.3 Seleccionar los materiales y los procesos necesarios para la realización de la muestra en estampación digital, según la información técnica del diseño.
- 3.4 Resolver las desviaciones de la muestra cuando se produzcan mediante las modificaciones de la programación de la máquina o reajustes en sus elementos operativos.
- 3.5 Llevar a cabo la fabricación de la muestra demandada comprobando los parámetros de producción.
  - Desarrollar las actividades según las premisas establecidas en la Política de Calidad y Medioambiental de la empresa y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales aplicables.

## **4. Obtener las plantillas tamiz que se requieren para llevar a cabo los dibujos de estampación.**

- 4.1 Elegir las mallas a utilizar en el proceso de estampación, teniendo en cuenta el nivel de detalle del diseño artístico.



- 4.2 Llevar a cabo el tratamiento de la imagen para adecuar el boceto original a las características y limitaciones de las plantillas y de los sistemas de grabación de éstas.
- 4.3 Comprobar la calidad de la grabación, durante todo el proceso y en el producto final.

**5. Fabricar muestras estampadas para la elaboración y presentación de colecciones.**

- 5.1 Identificar el dibujo y las combinaciones de color de cada diseño a partir de la ficha técnica de diseño correspondiente.
  - 5.2 Seleccionar los materiales y los procesos necesarios para la fabricación de la muestra.
  - 5.3 Resolver las posibles desviaciones de la muestra mediante modificaciones de la programación de las máquinas y equipos o reajustes en sus elementos operativos.
  - 5.4 Elaborar la muestra demandada de manera ordenada.
- Desarrollar las actividades según las premisas establecidas en la Política de Calidad y Medioambiental de la empresa y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales aplicables.

**6. Gestionar la información generada respecto al proceso de diseño, para contribuir a los planes de producción de ennoblecimiento textil y de calidad de la empresa.**

- 6.1 Comprobar que la información disponible es la requerida en el inicio, desarrollo y control de la producción.
  - 6.2 Utilizar la documentación generada conforme sea necesaria.
  - 6.3 Transmitir la información generada a los departamentos implicados.
  - 6.4 Archivar la información generada en soporte físico y digital, de manera que sea efectiva su consulta y permita la trazabilidad del producto o artículo.
- Desarrollar las actividades aplicando criterios, procedimientos y técnicas adecuadas, ajustándose a los procedimientos de la empresa.

**7. Transmitir información a otros departamentos y al personal a su cargo asegurando la coordinación y flujo de información.**

- 7.1 Seleccionar la información de acuerdo a los departamentos destinatarios de la misma y las necesidades y funciones.
  - 7.2 Transmitir la información ascendente y descendente.
- Desarrollar las actividades colaborando con los demás departamentos de la empresa que estén involucrados.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales



de la UC 0902\_3: Adaptar los procedimientos para la realización de estampados textiles. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### **1. Ajuste del proceso de estampación.**

- Interpretación de información técnica:
  - Interpretación de información técnica de las muestras.
  - Interpretación de información técnica de los equipos y maquinaria.
- Modificación de parámetros que influyen en el proceso.

### **2. Control colorimétrico de los tejidos y de las pastas de estampación.**

- Control colorimétrico:
  - Sistemas colorimétricos.
  - Equipos de medida: espectrofotómetro, fotocolorímetro, etc.
  - Calibración y manipulación de los equipos de medida: espectrofotómetro, fotocolorímetro, etc.
  - Técnicas de medición del color.
  - Interpretación de los resultados.
  - Modificación del color
- Sistemas informáticos:
  - Manipulación del software de programación y simulación.

### **3. Obtención de muestras mediante estampación digital.**

- Estampación digital:
  - Proceso de estampación digital.
  - Maquinaria de estampación digital. Manipulación y mantenimiento.
  - Colorantes: reactivos, dispersos, pigmentos. Diferencias y aplicaciones.
  - Productos químicos utilizados en la estampación digital. Ficha de seguridad.
  - Especificaciones en el producto final
- Programas informáticos de programación y simulación:
  - Funcionamiento y manejo de programas.
  - Terminales informáticos de las máquinas de estampación.

### **4. Definición de características, proceso de fabricación y comprobación de la calidad de plantillas tamiz.**

- Plantillas tamiz:
  - Tipos de plantilla.
  - Propiedades y aplicaciones de cada tipo de plantilla.
  - Características e influencias en el dibujo.

### **5. Fabricación de muestras estampadas para la elaboración y presentación de colecciones.**

- Interpretación de información técnica:
  - Interpretación de información técnica de las muestras.
  - Interpretación de información técnica de los equipos y maquinaria.
- Manipulación de los terminales informáticos de las máquinas.



## **6. Gestión de la información generada respecto al proceso de diseño.**

- Tratamiento de la información:
  - Manejo de internet.
  - Manejo de base de datos.
  - Importación de información.
  - Archivo de información. Sistemas de archivo de información.

## **7. Acciones de coordinación y flujo de información.**

- Tratamiento de la información:
  - Organización de la empresa.
  - Procedimientos de envío y recepción de información en diferentes formatos.
  - Protocolos de comunicación.

## **Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.**

- Proceso de estampación:
  - Descripción del proceso de estampación.
  - Procesos de estampación; por cilindros, cuadro plano, transferencia.
  - Operaciones del proceso de estampación. Secuencia de las operaciones.
  - Tipos de maquinaria de estampar: máquinas auxiliares, planas, rotativas, para acabado.
  - Tipos y características de las pastas de estampar.
  - Influencia de las operaciones de preparación del tejido.
  - Especificaciones del producto final.
- Mantenimiento de las máquinas de estampación:
  - Procedimientos y técnicas de mantenimiento habituales.
  - Operaciones de limpieza.
  - Puesta en marcha y comprobación del funcionamiento.
- Seguridad y salud en la empresa:
  - EPI's necesarios.
  - Normas de seguridad y medioambiental aplicables.
  - Planes de seguridad y salud en las empresas textiles.
  - Medidas preventivas y correctivas.
  - Riesgos laborales y medioambientales en la industria textil.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### **1. En relación con la empresa deberá:**

- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2 Comprender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 1.3 Percibir el impacto y las implicaciones de decisiones y actividades en otras partes de la empresa.
- 1.4 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.



- 1.5 Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
- 1.6 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 1.7 Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.).
- 1.8 Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios.
- 1.9 Establecer objetivos de producción y hacer readaptaciones.

2. En relación con las personas deberá:

- 2.1 Utilizar la “asertividad”, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
- 2.2 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
- 2.3 Compartir los objetivos de producción y la responsabilidad de trabajo, así como asumir responsabilidades y decisiones.
- 2.4 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
- 2.5 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- 2.6 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
- 2.7 Ayudar a desarrollar las habilidades, aptitudes y capacidades profesionales de los subordinados y colaboradores a través de la motivación.
- 2.8 Asignar tareas a las personas adecuadas para efectuar el trabajo y planificar su seguimiento.
- 2.9 Moderar las discusiones, las situaciones críticas y los procesos de negociación.

3. En relación con los clientes/usuarios deberá:

- 3.1 Comunicarse eficazmente con los clientes/usuarios con el fin de conseguir su satisfacción y, por otro lado, cumplir las estrategias y objetivos empresariales marcados sobre ellos.
- 3.2 Causar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
- 3.3 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.

## 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.



Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC 0902\_3: Adaptar los procedimientos para la realización de estampados textiles”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para adaptar los procedimientos de producción requeridos para obtener un estampado de una imagen de color representativa textil, a partir del diseño, especificaciones e instrucciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Ajustar el proceso de estampación, modificando todos aquellos parámetros que aseguren el cumplimiento de los requisitos del diseño
2. Efectuar el control colorimétrico de los tejidos y pastas de estampación.
3. Obtener muestras de estampación con máquinas digitales.
4. Obtener muestras de estampación mediante medios convencionales.
5. Registrar la información.

#### ***Condiciones adicionales:***

- Se dispondrá de un sistema de control de la calidad, con registros de mantenimiento, incidencias y no conformidades, de muestras de referencia para su comparación, EPIs, documentación e información técnica, maquinaria, implementos y elementos auxiliares, materiales y equipos informáticos, entre otros, para el desarrollo de la SPE.
- Se evaluará la competencia de respuesta a las contingencias imprevistas, introduciendo alguna incidencia durante el proceso.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

#### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**



Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Adaptación del proceso de estampación textil.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización de la información técnica.</li> <li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li> <li>- Determinación y secuenciación del proceso de estampación a seguir según los requisitos de diseño.</li> <li>- Determinación de la formulación a utilizar según los requisitos de diseño.</li> <li>- Identificación de los parámetros que se deben controlar.</li> </ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Control colorimétrico de los tejidos y pastas de estampación.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización de la información técnica.</li> <li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li> <li>- Medición del color de los tejidos y pastas de estampación mediante el espectrofotómetro y colorímetro.</li> <li>- Manejo de dichos equipos de medición de color.</li> <li>- Interpretación del resultado de las mediciones.</li> </ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Elaboración de muestras de estampación con máquinas digitales.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización de la información técnica.</li> <li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li> <li>- Manejo del programa informático de la máquina.</li> <li>- Correcta manipulación de la máquina digital, en la colocación del tejido y en su extracción.</li> <li>- Verificación de la calidad de la muestra.</li> </ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Elaboración de muestras de estampación mediante medios convencionales.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización de la información técnica.</li> <li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li> <li>- Puesta a punto de la máquina.</li> <li>- Correcta programación de la máquina.</li> <li>- Extracción y tratamiento de la muestra tras su estampación.</li> <li>- Verificación de la calidad de la muestra.</li> </ul>



	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Registro de la información.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Calidad y claridad de la información registrada.</li><li>- Clasificación y archivo de la información.</li><li>- Manejo de los sistemas de archivo de la información.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.</li><li>- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo.</li><li>- Manipulación segura de productos químicos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>



## Escala A

5	<i>La adaptación del proceso de estampación textil permite asegurar los requisitos de diseño, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una determinación correcta y secuenciación coherente del proceso de estampación a seguir según los requisitos de diseño, con una correcta determinación de la formulación a utilizar según los requisitos de diseño e identificando correctamente cada uno de los parámetros que se deben controlar.</i>
4	<i>La adaptación del proceso de estampación textil permite asegurar los requisitos de diseño, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una adecuada determinación y secuenciación del proceso de estampación a seguir según los requisitos de diseño, con una correcta determinación de la formulación a utilizar según los requisitos de diseño e identificando la mayor parte de los parámetros que se deben controlar.</i>
3	<i>El análisis y adaptación del proceso de estampación textil para asegurar los requisitos de diseño, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una determinación y secuenciación incompleta del proceso de estampación a seguir según los requisitos de diseño, con una adecuada determinación de la formulación a utilizar según los requisitos de diseño e identificando algunos de los parámetros que se deben controlar.</i>
2	<i>El análisis y adaptación del proceso de estampación textil para asegurar los requisitos de diseño, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas pero con una determinación incorrecta y secuenciación incompleta del proceso de estampación a seguir según los requisitos de diseño, con una incorrecta determinación de la formulación a utilizar según los requisitos de diseño y sin identificar los parámetros que se deben controlar.</i>
1	<i>El análisis y adaptación del proceso de estampación textil para asegurar los requisitos de diseño, se ha efectuado sin seguir las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una determinación incorrecta y secuenciación incoherente del proceso de estampación a seguir según los requisitos de diseño, con una incorrecta determinación de la formulación a utilizar según los requisitos de diseño y sin identificar los parámetros que se deben controlar.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala B

5	<i>El control colorimétrico de los tejidos y pastas de estampación, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una correcta medición del color de los tejidos y pastas de estampación mediante el espectrofotómetro y colorímetro, con un adecuado y hábil manejo de dichos equipos de medición de color y una correcta y completa interpretación del resultado de las mediciones.</i>
4	<i>El control colorimétrico de los tejidos y pastas de estampación, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una correcta medición del color de los tejidos y pastas de estampación mediante el espectrofotómetro y colorímetro, con un adecuado manejo de dichos equipos de medición de color y con una adecuada pero incompleta interpretación del resultado de las mediciones.</i>
3	<i>El control colorimétrico de los tejidos y pastas de estampación, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una correcta medición del color de los tejidos y pastas de estampación mediante el espectrofotómetro y colorímetro, con un adecuado manejo de dichos equipos de medición de color pero con una interpretación inadecuada e incompleta del resultado de las mediciones.</i>
2	<i>El control colorimétrico de los tejidos y pastas de estampación, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con un adecuado manejo de los equipos de medición de color, pero una incorrecta medición del color de los tejidos y pastas de estampación mediante el espectrofotómetro y colorímetro, y con una interpretación errónea del resultado de las mediciones.</i>
1	<i>El control colorimétrico de los tejidos y pastas de estampación, se ha efectuado sin seguir las indicaciones de la información técnica y las instrucciones recibidas, con una incorrecta medición del color de los tejidos y pastas de estampación por no conocer el funcionamiento del espectrofotómetro y colorímetro, con un inadecuado manejo de dichos equipos de medición de color y con una interpretación completamente errónea del resultado de las mediciones.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



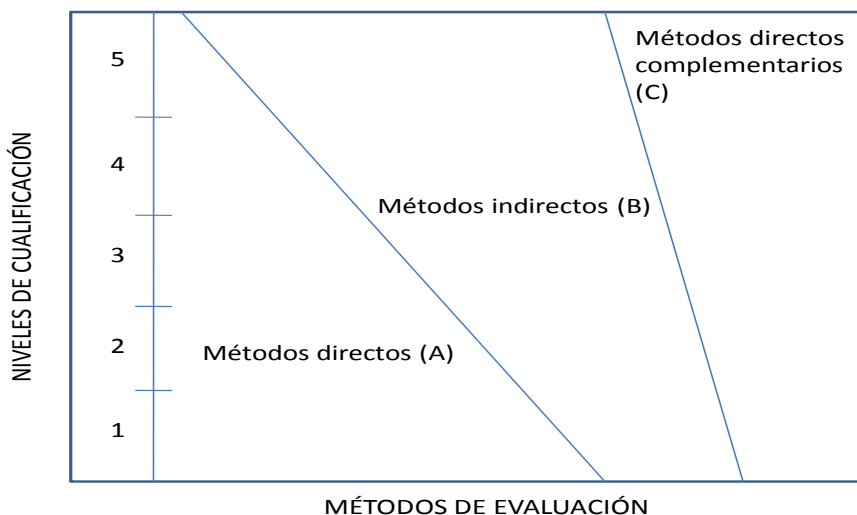
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A)
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la adaptación de los procedimientos para la realización de estampados textiles, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.





## GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN DISEÑO TÉCNICO DE ESTAMPACIÓN TEXTIL.

**Apresto:** Tratamiento que consiste en la aplicación de una formulación de productos químicos en diferentes formas de presentación (disposición, dispersión, emulsión, pasta o espuma). Su objeto es proporcionar a la materia o artículo textil una serie de propiedades de comportamiento al uso o de protección a determinados agentes, propiedades de las que carece antes del tratamiento.

**Aspe:** Aparato de laboratorio, que sirve para medir una determinada longitud de hilo.

**Blanqueo:** Proceso de ennoblecimiento textil destinado a eliminar las impurezas de tipo leñoso y coloreadas que no hayan sido eliminadas en el descrudado. Mediante el empleo de agentes oxidantes, se obtiene una materia textil blanca.

**Ennoblecimiento textil:** Tratamientos a los que se somete a las materias textiles durante su manufactura, mediante productos químicos, con el fin de mejorar sus características y/o propiedades: preparación, tintura, estampación y acabado.

**Estampado:** Operación de deposición, manual o mecánica mediante la cual se aplica la pasta de estampación sobre la superficie textil.

**Fibras:** Materiales compuestos de filamentos y susceptibles de ser usados para formar hilos o telas, bien sea mediante tejido o mediante otros procesos físicos o químicos.

**Pigmento:** Materias colorantes insolubles en agua que se encuentran dispersadas en el seno de una emulsión o dispersión.

**Torsiómetro:** Aparato de laboratorio, usado para conocer la torsión y retorsión del hilo.